



## **BIBLIOTECA PÚBLICA DEL DISTRITO DE COLUMBIA MULTAS Y SANCIONES**

---

### **ANTEDECENTES**

La Biblioteca Pública del DC se esfuerza por ser equitativa, estar centrada en los usuarios y abierta para todos. Sin embargo, las multas vencidas crean barreras de acceso para las mismas personas a las que la biblioteca presta sus servicios, los habitantes de bajos recursos, y no son un método eficaz para incentivar la devolución a tiempo del material de la biblioteca.

La eliminación de las multas vencidas ayudará a terminar con la inequidad y a mejorar el acceso a quienes más la necesitan. La Biblioteca recomienda que el Consejo Directivo vote para eliminar la imposición y el cobro de todas las multas vencidas por la devolución atrasada de los materiales de la biblioteca. En 2015, el Consejo votó para eliminar las multas y las sanciones solamente de las cuentas de los jóvenes de hasta 19 años.

La Biblioteca recomienda también que se sigan cobrando a los adultos las tarifas de reemplazo por los materiales y equipos perdidos o dañados.

### **INFORMACIÓN SOBRE LA NUEVA POLÍTICA**

La Biblioteca Pública del DC aplica y cobra las tarifas por los materiales y los equipos que se deben reemplazar. Es posible que se necesite un reemplazo cuando los artículos se devuelven dañados. Los daños pueden incluir aquellos causados por agua o piezas faltantes, entre otros. El desgaste debido al uso es normal y no se incluirá en la evaluación de los artículos dañados. Ese desgaste incluye páginas sueltas, sobrecubiertas o encuadernaciones sueltas y la falta del arte de tapa.

#### **Tarifas de reemplazo:**

- Libros de tapa dura: \$20.00 cada uno
- Libros de tapa blanda: \$15.00 cada uno
- CD y DVD: \$15.00 cada uno

Se suspenderán los privilegios de préstamo de los adultos (de 20 años o más) con más de cuarenta dólares (\$40) en tarifas de reemplazo hasta que paguen las tarifas o devuelvan los artículos.

El/La bibliotecario(a) o persona designada puede, a su criterio, condonar las tarifas de reemplazo por los materiales de la biblioteca. Esta

opción puede aplicarse cuando el usuario dé los motivos, entre los que se incluyen: hospitalización, muerte de un familiar, encarcelación, incendio, inundación u otra adversidad personal catastrófica.

El/La bibliotecario(a) o persona designada tiene autorización para cancelar las tarifas de reemplazo cuando el usuario afirme que devolvió el material sin daños y se encuentra en la biblioteca, o que la biblioteca se encontraba cerrada debido a una emergencia.